

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE Irapuato, Guanajuato.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CONV-LPN-2023-001

EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE Irapuato, Guanajuato, a través de la Dirección General de Obras Públicas, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 46 Fracción I y 49 Fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, convoca a las personas físicas y morales que reúnan los requisitos de la presente convocatoria a participar en el procedimiento de adjudicación a precios unitarios y tiempo determinado en la modalidad de licitación pública nacional, propuesta que se deberá presentar en idioma español y pesos mexicanos, para la adjudicación de la obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIG-DGOP-RLD-LPN-IV-23-001

REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL SAN DIEGO DEL ROSAL A SAN JAVIER (KM 2+400 AL 5+583.93)

LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, DEBERÁN REALIZAR LOS TRÁMITES RESPECTIVOS EN LA SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA, SITAS EN BOULEVARD SOLIDARIDAD NÚMERO 8350 COLONIA LÁZARO CÁRDENAS DE ESTA CIUDAD DE Irapuato, GTO, EN EL HORARIO DE 09:00 A 13:00 HRS. CON TELÉFONO (01-462)-635 88 00 EXTENSIÓN 3031 ó 3032; ATENDIENDO LOS HORARIOS Y FECHAS SIGUIENTES:

EVENTO	LUGAR EN EL QUE SE LEVARÁ EL EVENTO	FECHA	HORARIO
INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE BASES	SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS	13, 14 y 15 de marzo de 2023	09:00 a 13:00 hrs.
VISITA DE OBRA	LUGAR DE LOS TRABAJOS (1)	16 de marzo de 2023	09:00 hrs.
JUNTA DE ACLARACIONES	SALA DE JUNTA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA.	16 de marzo de 2023	10:00 hrs.
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	SALA DE JUNTA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA.	24 de marzo de 2023	09:00 hrs.
FALLO	SALA DE JUNTA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA.	30 de marzo de 2023	14:00 hrs.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	142 días naturales	RECURSO:	
FECHA PROBABLE DE INICIO:	11 de abril de 2023	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN Y EL MUNICIPIO DE Irapuato, GTO., DE FECHA 18 DE ENERO DE 2023.	
FECHA PROBABLE DE TERMINO:	30 de agosto de 2023	CAPITAL CONTABLE: \$7'500,000.00 (siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)	REQUERIDO:

NOTAS:

El punto de reunión para la visita de obra será en la ventanilla única de la Dirección de Administración de Obra en la fecha y hora señaladas, siendo el supervisor designado por la convocante: Ing. Francisco Zenón Aguilar Pérez

*La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones serán opcionales.

• REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1.- SOLICITUD POR ESCRITO DONDE MANIFIESTE SU INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, (SE PRESENTARÁ EN HOJA MEMBRETADA ESPECIFICANDO NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, TELÉFONOS/OFICINA/FAX/CELULAR/I.D. NEXTEL, CORREO ELECTRÓNICO).

2.- EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO PODRÁN PARTICIPAR AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, Y PARA TAL EFECTO DEBERÁN MANIFESTAR POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN ESTE ARTÍCULO.

3.- CEDULA DE REGISTRO O REFRENDO DEL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS VIGENTE, CON LA ESPECIALIDAD EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES RUBROS: OBRA DE INFRAESTRUCTURA VIAL, OBRA DE INFRAESTRUCTURA VIAL TIPO B Y OBRA COMPLEMENTARIA VIAL.

4.- PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA:

A).- SI EL LICITANTE ES PERSONA FÍSICA, DEBERÁ ACREDITAR SU PERSONALIDAD CON ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE, CARTILLA DE SERVICIO MILITAR NACIONAL, O CREDENCIAL DE ELECTOR.

B).- SI ES PERSONA MORAL, EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ ASISTIR POR SI MISMO, CUANDO SE DESPRENDAN FACULTADES PARA TAL EFECTO EN EL ACTA CONSTITUTIVA O TESTIMONIO PÚBLICO RESPECTIVO, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE TAL DOCUMENTO PARA VERIFICAR DICHA FACULTAD, ADEMÁS DE IDENTIFICARSE CON CUALQUIER DOCUMENTO CITADO EN EL INCISO A), CON LA PRESENTACIÓN EN ORIGINAL Y COPIA DEL MISMO.

C).- SI ASISTE PERSONA DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL O DE LA PERSONA FÍSICA, PODRÁ ACREDITAR SU PERSONALIDAD, OTORGÁNDOLE AQUEL PODER O FACULTADES EXPRESAS CONSIGNADAS EN CARTA PODER SIMPLE, ADEMÁS DE IDENTIFICARSE CON CUALQUIER DOCUMENTO CITADO EN EL INCISO (A), PRESENTANDO ORIGINAL Y COPIA DEL MISMO, ADJUNTANDO ASIMISMO, LA DOCUMENTAL SOLICITADA EN LOS INCISOS A Y B, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE VERIFICAR LAS FACULTADES DE QUIEN OTORGA EL PODER.

C).- SI ASISTE PERSONA DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL O DE LA PERSONA FÍSICA, PODRÁ ACREDITAR SU PERSONALIDAD, OTORGÁNDOLE AQUEL PODER O FACULTADES EXPRESAS CONSIGNADAS EN CARTA PODER SIMPLE, ADEMÁS DE IDENTIFICARSE CON CUALQUIER DOCUMENTO CITADO EN EL INCISO (A), PRESENTANDO ORIGINAL Y COPIA DEL MISMO, ADJUNTANDO ASIMISMO, LA DOCUMENTAL SOLICITADA EN LOS INCISOS A Y B, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE VERIFICAR LAS FACULTADES DE QUIEN OTORGA EL PODER.

5.- DE LA CAPACIDAD FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. PARA EFECTOS DE LA INSCRIPCIÓN, DEBERÁ PRESENTAR:

a) DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL SAT CUYA VIGENCIA NO SEA MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA INSCRIPCIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO, POR LO DISPUESTO EN LA REGLA 2.1.29, EN CORRELACIÓN A LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 2.1.37 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2023.

b) DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL IMSS QUE CONTENGA OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES OBRERO-PATRONALES; LA QUE DEBERÁ SER CON FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DÍA EN QUE PRESENTE SUS DOCUMENTOS PARA LA COMPRA DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

c) LA CONSTANCIA DE SU SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS EN SENTIDO POSITIVO EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), CUYA VIGENCIA NO SEA MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, EN BASE A LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SU SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2017.

d) MANIFESTACIÓN POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN EL PAGO DE OBLIGACIONES FISCALES DE CARÁCTER ESTATAL (GUANAJUATO - SATEG), ADJUNTANDO COPIA SIMPLE DEL ÚLTIMO PAGO DEBIDAMENTE LIQUIDADO A LA FECHA DE LA INSCRIPCIÓN. EN CASO DE NO CONTAR CON ESTA OBLIGACIÓN, DEBERÁ MANIFESTARLO POR ESCRITO.

NOTA: EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS: EL CAPITAL CONTABLE DE \$7'500,000.00 (Siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) Y LA CAPACIDAD FINANCIERA SE ACREDITARÁN EN EL ACTO DE

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE ACUERDO A LOS REQUISITOS QUE PARA TAL EFECTO SE ESTABLEZCAN EN LAS BASES DE LICITACIÓN RESPECTIVAS.

6.- EN EL MOMENTO DE INSCRIPCIÓN DEBERÁ ACREDITAR CAPACIDAD TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE OBRAS CON TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE LICITAN, ANEXANDO PARA ELLA CURRÍCULO DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA PARTICIPANTE, EN EL QUE SE ACREDITE HABER EJECUTADO ACCIONES CON CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD A LA QUE SE LICITA.

• GENERALIDADES

EL LICITANTE INSCRITO, PODRÁ REALIZAR UNA VISITA AL SITIO DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS JUNTO CON EL PERSONAL DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, ASÍ MISMO PODRÁ ASISTIR A LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, CASO CONTRARIO EN LOS DOS SUPUESTOS, DEBERÁ SUJETARSE A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE NO RECIBIR PROPOSICIONES O ADJUDICAR CONTRATO SI EL LICITANTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE MORA EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS O HAYA INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL POR CONTRAVENCIÓN A LO QUE DISPONE LA LEY EN LA MATERIA.

LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITANTES PODRÁ SER VERIFICADA POR LA CONVOCANTE EN CUALQUIER MOMENTO.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 50% AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, 40% CUANDO LA OBRA TENGA UN AVANCE FÍSICO DEL 60% Y 10% RESTANTE CON EL CIERRE ADMINISTRATIVO DE LA OBRA.

EL PAGO DE ESTOS TRABAJOS SE REALIZARÁ MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS QUE ABARCARÁN PERIODOS NO MAYORES AL ÚLTIMO DÍA DE CADA MES Y LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN EFECTIVO MEDIANTE LA ENTREGA DE CHEQUE O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA SEGÚN LO DETERMINE EL ENTE PÚBLICO QUE ADMINISTRE EL RECURSO, PREVIA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO RESPECTIVO, SEGÚN LA ETAPA Y EN LOS TIEMPOS DEL PROCESO EN LA QUE SE ENCUENTREN ESTOS TRABAJOS.

PODRÁN PRESENTAR DOS O MÁS PERSONAS CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES, SIEMPRE QUE, PARA TALES EFECTOS, EN LA PROPUESA Y EN EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA RESPECTIVO SE ESTABLEZCA CON PRECISIÓN Y A SATISFACCIÓN DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE CADA PERSONA SE OBLIGARÁ A EJECUTAR, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. EN ESTE SUPUESTO LA PROPUESA DEBERÁ SER FIRMANDA POR EL REPRESENTANTE COMUN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS, CADA UNA DE LAS DEBERÁ ENTREGAR SU REGISTRO DEL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS.

• DEL COSTO DE LAS BASES

UNA VEZ QUE SE HAYAN CUBIERTO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA INSCRIPCIÓN, SE CUBRIRÁ EL COSTO DE LAS BASES POR UN IMPORTE DE \$3,321.05 (TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS 05/100 M.N.) CONFORME AL RECIBO QUE SE EXPIDE EN LA SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS EL CUAL DEBERÁ PAGARSE EN LA TESORERÍA MUNICIPAL UBICADA EDIFICIO DE CENTRO DE GOBIERNO EN CALLE ÁLVARO OBREGÓN NO. 100, ZONA CENTRO, ÁREA DE CAJAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y/O EN LA CAJA DEL COMPLEJO DENOMINADO SIGLO XXI, SITO EN BOULEVARD SOLIDARIDAD 8350 ESQ. BENITO JUÁREZ COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, AMBAS DE ESTA CIUDAD DE Irapuato, GTO; YA SEA EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO, EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DEL PAÍS, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE Irapuato, GTO., "EL PAGO NO ES REEMBOLSABLE".

• CRITERIOS DEL FALLO

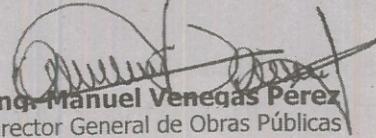
EL FALLO Y LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE EFECTUARÁ EN BASE AL ANÁLISIS DETALLADO DE ACUERDO A LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 67 Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO Y SU REGLAMENTO PARTICULAR PARA ESTE MUNICIPIO; ASIMISMO A LAS DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS QUE SE ESTABLEZCAN EN LAS BASES DE LICITACIÓN; ELIGIENDO AL LICITANTE QUE PRESENTE LA PROPUESA QUE REÚNA LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES Y FINANCIERAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y QUE GARANTICE LA MEJOR OPCIÓN EN CUANTO A PRECIO, CUMPLIMIENTO EN LA CALIDAD DE OBRA Y EN EL TIEMPO DE EJECUCIÓN.

EN CASO DE QUE DOS O MÁS PROPUESTAS CUMPLAN CON LOS CRITERIOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 61 Y PRESENTEN CONDICIONES ECONÓMICAS IGUALES, SE DARÁ PREFERENCIA A LOS CONTRATISTAS DEL ESTADO.

• DEL ANTICIPO

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, LA CONVOCANTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OTORGARÁ UN ANTICIPO PARA CUBRIR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL INICIO DE LA OBRA, POR UN PORCENTAJE DEL 30% (TREINTA POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESA.

Irapuato, Guanajuato a 12 de marzo de 2023
ATENTAMENTE


Ing. Manuel Venegas Pérez
Director General de Obras Públicas

